

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
M530092H	ZETTLER HANS JOACHIM	LIQ. EN EJECUTIVA A1180204466014464	499060225794	RECAUDACION	R53782
X1209613C	ZELLAL, MOSTAFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499051325492	RECAUDACION	R41782
X3856135R	ZELVYTE MONIKA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499042076940	RECAUDACION	R04782
X3856135R	ZELVYTE MONIKA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499074991020	RECAUDACION	R04782
B11046547	ZEMOGSIUL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1101504416000329	441101087203	RECAUDACION	R41852
B92022649	ZEMUN FOOD SL	LIQ. EN EJECUTIVA A2910303506049380	0499054660261	RECAUDACION	R29103
B92022649	ZEMUN FOOD SL	LIQ. EN EJECUTIVA A2910303506049379	0499054660252	RECAUDACION	R29103
B21215579	ZEN AVENZA, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA A4160103506017998	0499030839633	RECAUDACION	R41601
B21215579	ZEN AVENZA, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA A4160103506017987	0499030839624	RECAUDACION	R41601
B21215579	ZEN AVENZA, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA A4160103506018581	0499037349947	RECAUDACION	R41601
X4211101P	ZENEDDINE SAID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104098635351	0499055848519	RECAUDACION	R04782
X2346323R	ZERHOUNI, BOUAZZA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499057058005	RECAUDACION	R04712
X2733599A	ZERKAGHT, MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104100268741	499071608493	RECAUDACION	R04782
X2908481Q	ZEROUALI ABDELKRIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499035187502	RECAUDACION	R04782
X2908481Q	ZEROUALI ABDELKRIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499042077774	RECAUDACION	R04782
X3780215G	ZEROUALI MUSTAPHA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	04990484897218	RECAUDACION	R04782
X2734820M	ZEROUALI SALAH	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499057063523	RECAUDACION	R04782
X2734820M	ZEROUALI SALAH	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499057063514	RECAUDACION	R04782
X5428165G	ZERPA PUENTES FRANYER JOSE	APL./FRACC.: 290440012932M	499051647444	RECAUDACION	R29601
X3090379F	ZHAIRI ABDELLAH	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499057064330	RECAUDACION	R04782
X1439077J	ZHOU SHENGGIANG	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099307320	499055587617	RECAUDACION	R18782
X0604851C	ZHOU YUEHUA	LIQ. EN EJECUTIVA A2910304106001798	0499061782431	RECAUDACION	R29782
X0604851C	ZHOU YUEHUA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499058760347	RECAUDACION	R29782
X1703447K	ZHU QUNGUANG	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499051332927	RECAUDACION	R41782
X1445838N	ZHU, SHADE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499042980910	RECAUDACION	R41782
X3842807J	ZHUNAJULA SOSORANGA ANGEL RODRIGO	APL./FRACC.: 040440002304V	499043083807	RECAUDACION	R04782
B9102782I	ZIES LC SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499042992397	RECAUDACION	R41782
B9114332I	ZIGURAT RESTAURACION Y TRABAJOS VERTIC	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499066358422	RECAUDACION	R41782
X3169318X	ZINE MILOUDI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499074992872	RECAUDACION	R04782
X2030685S	ZNATI, ABDELHADI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099075110	499055825134	RECAUDACION	R04782
28884533Y	ZOFFAMANN REVERT YOLANDA LUCIA	LIQ. EN EJECUTIVA A4160703106019988	499056062844	RECAUDACION	R41607
B41802687	ZOOM COMUNICACIONES SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1510504410020298	0499066159331	RECAUDACION	R41782
E11571874	ZOOM PRODUCCIONES SANLUCAR CB	48885195Y REQUERIMIENTO DE SUELDOS	499067874570	RECAUDACION	R11782
26471040H	ZORRILLA LOZANO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499057074972	RECAUDACION	R41782
X3827707R	ZOUAKI, EL HOUSSNI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104100457919	499071607339	RECAUDACION	R04782
X3167068Z	ZOUGARH, MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499063874678	RECAUDACION	R04712
X3084919K	ZOUGARI, HASSAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099069213	0499055822458	RECAUDACION	R04782
X3237444X	ZOUHAIR ABDELHOULA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499029267220	RECAUDACION	R04782
X3237444X	ZOUHAIR ABDELHOULA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104100276463	499071600775	RECAUDACION	R04782
X3953909W	ZOUJAGH, ABDELKADER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499068112969	RECAUDACION	R21782
X1273933D	ZRIKIH, HASSEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099714220	499073055690	RECAUDACION	R21782
25127070F	ZSIGMOND RODRIGUEZ, JSTVAN F	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499053664579	RECAUDACION	R04782
B14396063	ZUMOS PALMA DEL RIO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506024043	0499066134545	RECAUDACION	R14602
44286709W	ZUÑIGA DEL ROSAL ARMANDO	ACUERDO COMP.INSTANCIAS 18782	180430005703S	RECAUDACION	18782
27237278B	ZUÑIGA GUERRERO JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099248326	499055584133	RECAUDACION	R18782
75302293V	ZUÑIGA ROMERO CONCEPCION	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499042981837	RECAUDACION	R41782
75302293V	ZUÑIGA ROMERO CONCEPCION	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499057074440	RECAUDACION	R41782
74636033K	ZUÑIGA SORIA JACOBO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099270678	0499055571676	RECAUDACION	R18782
43425538C	ZURANO JIMENEZ JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499042074520	RECAUDACION	R04782
28612957Z	ZURANO PALACIOS TOMAS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	499035189877	RECAUDACION	R04782
30469206W	ZURERA TENDERO LUIS JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460104106003477	499072507450	RECAUDACION	R14601
08911474D	ZURITA PELAEZ ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099065100	499055844577	RECAUDACION	R04782
08911474D	ZURITA PELAEZ ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K161010409906655	499055844559	RECAUDACION	R04782
08911474D	ZURITA PELAEZ ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104100253847	499071349169	RECAUDACION	R04782
45581806S	ZURITA SANCHEZ DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104099685070	499071336959	RECAUDACION	R04782
X0569059Q	ZYMBAK JAROSLAW JAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1405204106001245	499072506670	RECAUDACION	R14052

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

puedan formular las observaciones o sugerencias que estimen convenientes.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

La Campana, 17 de diciembre de 2004.- El Alcalde, Francisco Vargas Cabello.

## AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

## AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de iniciación de procedimiento para adopción de bandera municipal. (PP. 4218/2004).*

*ANUNCIO de aprobación inicial del Plan de Reforma Interior núm. 6. (PP. 57/2005).*

Don Francisco Vargas Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de enero de 2005, se ha resuelto aprobar inicialmente el Plan de Reforma Interior número 6, según documento redactado por don Mario José Mañas López y don Benito Villena López-Tello.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2004, ha acordado dar inicio al procedimiento para la adopción de la bandera municipal.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en diario oficial a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de información pública durante 20 días para que los interesados

Morón de la Frontera, 10 de enero de 2005.- El Alcalde, Manuel Morilla Ramos.

## AYUNTAMIENTO DE OSUNA

*CORRECCION de errores a anuncio de bases de dos plazas de Policía Local (BOJA núm. 250, de 30.12.2003).*

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 298, de fecha 27 diciembre de 2003, y en el BOJA núm. 250 de fecha 30 diciembre de 2003, las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición libre, dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, y advertido error en la redacción de las mismas, se publica la siguiente corrección de las citadas bases.

1. La Base Sexta, denominada Tribunal Calificador, el apartado 1 queda redactada con el siguiente tenor:

Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Andalucía.
- Dos vocales designados por el Sr. Alcalde.
- Un funcionario representante de la Junta de Personal.

2. La Base Séptima, denominada Inicio de convocatoria y celebración de las pruebas, el apartado 5 queda redactado con el siguiente tenor:

Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días y máximo de seis días hábiles.

3. La Base Undécima, denominada Período de práctica y formación.

1. El Alcalde, una vez acreditada documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales o involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Osuna, 10 de diciembre de 2004

## AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR

*ANUNCIO de rectificación de bases.*

## E D I C T O

DON JUAN JOSE DE TORO MARTINEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR, JAEN

Hace saber: Que observado error en las bases de selección para la provisión de una plaza de Ordenanza de la plantilla de personal funcionario mediante concurso-oposición, publicada con el número 51.194, en el Boletín Oficial de la Provincia número 198, de 17 de agosto de 2004, en su página 5.850, queda modificado de conformidad con la Resolución de Alcaldía número 88/2004, en los extremos siguientes:

Primero. Adecuar la base sexta apartado dos «Fase de oposición de carácter obligatorio», al describir el segundo ejercicio «Consistirá en la realización de las pruebas prácticas que determine el Tribunal», por la siguiente concreción.

- Segundo Ejercicio: Consistirá en la resolución de una prueba práctica que versará sobre el procedimiento administrativo local, en la que será admisible la utilización de textos legales básico.

Segundo. Adecuar la base séptima Tribunal Calificador, al establecer la composición del mismo señalar que la composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.e) del R.D. 896/1991, de 7 de junio.

Tercero. Establecer en la base undécima los recursos administrativos procedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58.2 de la Ley 30/92, que serán el recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, dado que las presentes bases, así como los actos que derivan del mismo agotan la vía administrativa, todo ello así mismo con lo dispuesto en la Ley de Jurisdicción.

Cuarto. Notifíquese a la Delegación del Gobierno en Jaén, dese cuenta al Pleno, en la siguiente sesión ordinaria y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y Junta de Andalucía la presente modificación, una vez acusado recibo por el primer organismo oficial.

Sorihuela del Guadalimar, 3 de enero de 2005.- El Alcalde, Juan José de Toro Martínez.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Rota, consistente en la adaptación y explotación de locales comerciales para restaurante.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que en la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 20 de diciembre de 2004, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo: